

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 254

DOÑIHUE, 18 de Enero de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar la realización de obras menores para : **LIMPIEZA DE SIFONES – CONSTRUCCION E INSTALACION MEDIAGUA – APOYO REPARTO DE AGUA POTABLE – INSTALACION LIENZOS DOÑIHUE Y LO MIRANDA**

2.- El memorándum interno del Señor Alcalde subrogante, donde solicita la contratación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

1.- Contrátese las obras menores, según lo señalado en el punto uno de los considerando a RICARDO PONCE CABEZAS., Rut N° 7.976.451-4 , por un monto de \$ 344.444.- impuesto incluido.

2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

DE CHILECOMPRA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL



**SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

**EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE (S)**

ELM /SSS/WCC

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chilecompra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal